

mismo permitiendo su integración tridimensionalmente en el entorno social colectivo.

Desde el punto de vista de la educación debe desarrollarse, a la luz de técnicas pedagógicas probadas, la introducción de un *nuevo civismo* orientado a los ciudadanos juveniles, transformando los contenidos tradicionales de la formación ciudadana en el establecimiento de una suerte de “moral cívica”, en la que el conocimiento formal del carácter ciudadano sea sustituido por la presentación de las ventajas que implica el estatus señalado para quien lo comprende, lo reclama y lo ejerce, trabajando el mensaje sobre la base de las conveniencias individuales que terminarán por fortalecer la conveniencia colectiva del comportamiento cívico. Ha llegado la hora de una educación de ciudadanos, más que de una educación de contenidos formales.

Desde el punto de vista de la salud, debemos reconocer que en la mayor parte de la población juvenil con complicaciones con el delito, la *incidencia de las adicciones* resulta altamente significativa, pues deberán preverse maneras más amplias de acceder a los sistemas de salud y desintoxicación que además de abundar, deberán ser muy evidentes y de fácil incorporación para los jóvenes. Deberá ajustarse el criterio con el que se mira el consumo personal de estupefacientes, que si bien es entendido ahora como parte de las “decisiones privadas de los individuos”, esa decisión no hace “sano” el consumo. También debe establecerse que aunque la tendencia de la ley es la de no criminalizar el consumo, NO debe alentarlos ni consentirlos como practica social abierta, reservándose tal actividad para el ámbito privado (tal como el sexo, la desnudez, etc., cuestiones que no son malas en sí, pero deben ser conservadas en la privacidad que protege la Constitución).

Estas políticas requieren procesos más largos en el tiempo y deben ser impulsadas legalmente con el compromiso de todos los ámbitos y niveles del Estado, lo que permitirá consensuar acciones similares desde la Quiaca a Tierra del Fuego.

Los procesos señalados, que son de largo plazo, deben ser acompañados con *Programas y Diseños perfectamente establecidos en la ley que marquen el modo de actuar de las autoridades* en todo el ámbito nacional, con personal preparado para la implementación, en el que los costos sean racionalizados